

# Información con Relevancia Prudencial

**bancopopular-e**

**Correspondiente a 31 de diciembre 2014**

## Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>7</b>
3.1	RIESGO DE CRÉDITO	8
3.2	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	11
3.3	RIESGO DE MERCADO	11
3.4	RIESGO OPERACIONAL	12
3.5	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE	14
3.6	RIESGO DE LIQUIDEZ	16
3.7	OTROS RIESGOS	17
3.8	RIESGO SISTÉMICO GLOBAL	18
3.9	ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS CON EL PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD	18
3.10	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO ASOCIADO A LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	19
<b>4</b>	<b>GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>20</b>
4.1	MIEMBROS DE DIRECCIÓN QUE OCUPAN CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	20
4.2	POLÍTICA DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y SUS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA	20
4.3	POLÍTICA EN MATERIA DE DIVERSIDAD EN LO QUE ATAÑE A LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SUS OBJETIVOS Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN DICHA POLÍTICA, ASÍ COMO LA MEDIDA EN QUE SE HAN ALCANZADO ESTOS OBJETIVOS Y METAS	21
4.4	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS	21
4.5	FLUJO DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN	22
<b>5</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS</b>	<b>30</b>
5.1	CONCILIACIÓN DE CAPITAL CONTABLE Y CAPITAL REGULATORIO	30
5.2	DESCRIPCIÓN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30

5.3	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROPIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 .....	32
<b>6</b>	<b>REQUISITOS DE CAPITAL .....</b>	<b>34</b>
6.1	IMPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR TIPO DE RIESGO.....	34
6.2	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL .....	36
6.3	COLCHONES DE CAPITAL.....	36
<b>7</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO.....</b>	<b>37</b>
7.1	DEFINICIONES A EFECTOS CONTABLES DE POSICIONES “EN MORA” Y “DETERIORADAS” .....	37
7.2	DESCRIPCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS Y MÉTODOS ADAPTADOS PARA DETERMINAR LOS AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO GENERAL Y ESPECÍFICO.....	37
7.3	VALOR TOTAL DE LAS EXPOSICIONES TRAS LAS COMPENSACIONES CONTABLES Y SIN TENER EN CUENTA LOS EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y EL VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES A LO LARGO DEL PERÍODO DESGLOSADO POR LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN.....	38
7.4	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES .....	39
7.5	DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL .....	41
7.6	VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS Y LAS EXPOSICIONES EN MORA POR SECTORES.....	42
7.7	VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS Y DE LAS EXPOSICIONES EN MORA DESGLOSADAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS SIGNIFICATIVAS .....	44
7.8	CONCILIACIÓN DE MODIFICACIONES EN LOS AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO GENERAL Y ESPECÍFICO PARA LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS .....	45
7.9	EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN .....	45
<b>8</b>	<b>ACTIVOS LIBRES DE CARGAS .....</b>	<b>46</b>
<b>9</b>	<b>EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGUREN EN LA CARTERDA DE NEGOCIACIÓN.....</b>	<b>47</b>
9.1	POLÍTICAS CONTABLES Y MÉTODOS DE VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL .....	47
9.2	VALOR EN LIBROS Y VALOR RAZONABLE DE LAS PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....	48
9.3	GANANCIAS O PÉRDIDAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO COMO CONSECUENCIA DE LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....	48
9.4	TOTAL DE GANANCIAS O PÉRDIDAS REGISTRADAS EN EL PATRIMONIO NETO.....	49

<b>10</b>	<b>EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....</b>	<b>50</b>
<b>11</b>	<b>POLÍTICA DE REMUNERACIÓN .....</b>	<b>51</b>
11.1	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DECISIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE BANCOPOPULAR-E.....	51
11.2	INFORMACIÓN SOBRE LA CONEXIÓN ENTRE REMUNERACIÓN Y RESULTADOS: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE REMUNERACIÓN.....	52
11.3	INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS EN QUE SE BASA EL DERECHO A ACCIONES, A OPCIONES O A LOS COMPONENTES VARIABLES DE LA REMUNERACIÓN.....	52
11.4	DETERMINACIÓN DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO”.....	53
11.5	INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO” DESGLOSADA POR ÁMBITO DE ACTIVIDAD .....	53

**ÍNDICE DE TABLAS**

TABLA 1: CONCILIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CAPITAL.....	30
TABLA 2: INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PROPIOS.....	33
TABLA 3: REQUISITOS DE CAPITAL POR TIPOLOGÍA DE RIESGO.....	34
TABLA 4: REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO ESTÁNDAR.....	35
TABLA 5: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO NETA DE CORRECCIONES DE VALOR Y PROVISIONES .....	38
TABLA 6: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL DE LAS EXPOSICIONES.....	39
TABLA 7: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	41
TABLA 8: DETALLE DE EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL.....	41
TABLA 9: DETALLE DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS POR SECTOR .....	42
TABLA 10: DETALLE DE LAS EXPOSICIONES EN MORA POR SECTOR.....	43
TABLA 11: VALOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA .....	44
TABLA 12: VALOR DE LAS EXPOSICIONES EN MORA POR ÁREA GEOGRÁFICA.....	44
TABLA 13: MODIFICACIONES EN LAS CORRECCIONES DE VALOR Y PROVISIONES DEL PERÍODO .....	45
TABLA 14: ACTIVOS GRAVADOS Y LIBRES DE CARGAS.....	46
TABLA 15: PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL. VALOR EN LIBROS Y VALOR RAZONABLE. ....	48
TABLA 16: RESULTADOS EN VENTA O LIQUIDACIÓN.....	49
TABLA 17: IMPACTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE INTERÉS .....	50
TABLA 18: COMPOSICIÓN COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES.....	51
TABLA 19: REMUNERACIÓN ACTUAL DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO” .....	53
TABLA 20: CUANTÍAS DE REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE ACTUALES DEL “COLECTIVO IDENTIFICADO” .....	54

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el documento de “Información con Relevancia Prudencial” a 31 de diciembre de 2014 de bancopopular-e, cuyo objetivo es el cumplimiento de los requisitos de divulgación de información al mercado que han sido establecidos principalmente por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “CRR”) y por la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial (en adelante, “CRD IV”), que constituyen la regulación de referencia<sup>1</sup> sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades de crédito.

De cara a la elaboración del presente informe también se han tenido en cuenta las recomendaciones de la *European Banking Authority* (en adelante, “EBA”) y el *Enhanced Disclosure Task Force* (en adelante, “EDTF”), así como del Comité de Basilea<sup>2</sup>, siempre teniendo presentes la aplicación de los principios de materialidad y proporcionalidad.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la CRR. En su elaboración se ha considerado lo previsto en su artículo 432.2, sobre la confidencialidad de la información. Bancopopular-e manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

En su sesión del 25 de junio de 2015 el Comité de Auditoría y Riesgos de bancopopular-e ha aprobado el presente documento de “Información con Relevancia Prudencial” previa verificación por tercero independiente de la información recogida en este documento que no se encuentra cubierta por la auditoría de cuentas anuales.

La “Información con Relevancia Prudencial” se encuentra disponible en la web de bacopopular-e ([www.bancopopular-e.com](http://www.bancopopular-e.com))

<sup>1</sup> Junto con la normativa nacional que ha traspuesto este bloque normativo (Real Decreto-ley 14/2013, Ley 10/2014 y Real Decreto 84/2015).

<sup>2</sup> Documento *Review of the Pillar 3 disclosure requirements* de 28 de enero de 2015.

## 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La información que se presenta en este documento corresponde a bancopopular-e, S.A. (en adelante, “la Entidad”) como entidad de crédito individual y se ajusta a las exigencias del artículo 436 de la CRR.

Bancopopular-e, S.A. es una entidad de crédito cuyo nombre comercial es bancopopular-e.com. Aunque fue creada por el Grupo Banco Popular en el verano del año 2000 como su filial en internet, su configuración actual se ha visto modificada como resultado de una serie de operaciones estratégicas que se han sucedido durante los últimos meses y que a continuación se resumen.

Con fecha 1 de julio de 2014 se formalizó la adquisición del negocio de tarjetas de Banco Popular Español, Banco Pastor y Popular Banca Privada que se instrumentó a través de una aportación no dineraria. Como contraprestación, el Banco realizó una ampliación de capital por importe de 36.431 miles de euros, entregando dichas acciones a las entidades aportantes. Esta operación se encuadra dentro del proceso de reordenación de negocios realizado en el Grupo Banco Popular mediante el que se persigue que bancopopular-e se especialice en la gestión del negocio de tarjetas.

El 23 de junio de 2014, la Entidad firmó el acuerdo para la adquisición del negocio minorista y de tarjetas de Citibank España, S.A., cerrándose el acuerdo con la firma de la adquisición el 22 de septiembre de 2014. Con la firma de este acuerdo de compra, el área de Banca de Consumo de Citibank España (que englobaba la red de sucursales y tarjetas de crédito), Citibank Mediador, O.B.S.V., S.A.U (actualmente Popular-e Mediador) y Citi Recovery A.I.E. (actualmente Popular-e Cobros), eran integrados en bancopopular-e, S.A. El 22 de junio de 2014 se realizó el envío de un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) comunicando el acuerdo de la venta de estos negocios al Grupo Banco Popular.

El 4 de agosto de 2014, a través del envío de un hecho relevante a la CNMV, se comunicó el acuerdo de la venta del 51% de bancopopular-e al fondo norteamericano Värde Partners, L.P., haciéndose la misma efectiva el 19 de diciembre de dicho año.

Es relevante indicar que la ejecución de estas operaciones corporativas ha contribuido a la modificación más o menos extensa en el funcionamiento, políticas y organización de la Entidad. Por lo tanto, estas circunstancias implican que dado que la fecha de referencia para la elaboración del presente informe es el 31 de diciembre de 2014, la imagen que se va a mostrar refleje el proceso de transición en el que la Entidad se encuentra inmersa.

### 3 POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria que desarrolla bancopopular-e se gestionan con criterios de máxima prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.

Este apartado refleja la situación actual de transición en la que se encuentra inmersa la Entidad. La cultura que predomina en bancopopular-e viene fundamentalmente heredada de Citibank España, y en este momento la Entidad se encuentra en proceso de integración de dicha cultura sobre la cartera de productos provenientes de Grupo Banco Popular a la misma.

La política de riesgos constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración, asunción y seguimiento de riesgos por parte de la Entidad, conducentes a optimizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al riesgo crediticio, y a minimizar el resto de riesgos (operacional, liquidez, interés, mercado, concentración, negocio, reputacional y otros).

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión, los puntos correspondientes a:

- Implicación de la Alta Dirección: entre otras funciones, la Alta Dirección de la Entidad hace un seguimiento regular del proceso de evolución en la gestión interna de los riesgos con el objetivo de asegurar la correcta implementación de la regulación internacional de capital (Basilea III), que ya se viene utilizando en la gestión diaria de riesgos, destinando los medios materiales y el personal necesarios, así como definiendo un marco comprensivo del riesgo, marcando una adecuada política de riesgos y cuidando su constante adaptación a las variaciones de mercado, clientela y normativa que se vayan produciendo.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas distintas facultades delegadas para la autorización de operaciones.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí cuando existe esta relación.
- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad de la Entidad, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.

- Búsqueda del máximo equilibrio entre inversiones crediticias y recursos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Aplicación de sistemas automáticos internos basados en *rating* o *scoring*.
- Seguimiento del riesgo desde el análisis hasta la extinción.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la Entidad, se involucra activamente en la gestión y control de sus riesgos, así como la adecuación de los niveles de capital, para hacer frente a los mismos. Este seguimiento se hace tanto de manera directa, en las propias sesiones del Consejo, como a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos, que tiene facultades delegadas del Consejo y de los distintos comités existentes. En el siguiente apartado se especificarán las funciones y tareas de los mismos.

En este sentido, las actividades realizadas por el Consejo de Administración desde su reciente constitución en diciembre hasta la actualidad en relación con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Marco de Apetito de Riesgo y control del mismo.
- Revisión y aprobación del proceso de autoevaluación de capital.
- Determinación del capital objetivo de la Entidad.

Asimismo, durante este período se ha producido el diseño, la aprobación institucional y la implantación de una declaración de apetito de riesgo que contempla un horizonte temporal de 3 años. De igual forma y acompañando esta visión comprensiva de los riesgos, se ha realizado a fecha de publicación del presente informe un ejercicio de **Evaluación del Riesgo** que permita identificar con absoluta claridad el perfil de riesgo de bancopopular-e y someterlo a constante monitorización, lo que ayudará a prevenir posibles situaciones de divergencia o alejamiento respecto del apetito formulado, que exigirían adoptar las medidas correctoras oportunas.

A continuación se incluye la información exigida por el art.435.1 de la CRR referente a los objetivos y políticas de gestión de las diferentes tipologías de riesgos:

### 3.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

### 3.1.1 Estrategias y procesos de gestión

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de la Entidad. La gestión del riesgo de crédito en bancopopular-e está orientada a la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones al riesgo, así como a establecer la rentabilidad de las operaciones y clientes ajustada al riesgo asumido.

Los criterios de gestión del riesgo de crédito, en lo que se refiere a políticas, herramientas, circuitos y procesos, no son comunes a toda la Entidad, sino que dependen del producto y el origen en el que se encuadre cada uno de ellos. De este modo, puede diferenciarse entre productos provenientes de Citibank España o productos provenientes de Grupo Banco Popular. Tanto para unos como para otros, la Entidad cuenta con herramientas cuantitativas y modelos que permiten optimizar la calidad y gestión del riesgo de crédito en el proceso de admisión, seguimiento y recobro.

No obstante lo anterior, la Entidad está inmersa en un proceso evolutivo hacia una mayor integración de todas las políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos para acabar convergiendo en una gestión única y común del riesgo de crédito.

### 3.1.2 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito

La función encargada de la gestión del riesgo de crédito la conforman una serie de departamentos que desempeñan principalmente funciones relacionadas con crédito, gestión de incumplimiento/morosidad y fraude. Las responsabilidades asignadas a cada una de estas funciones de gestión del riesgo durante toda la vida del producto son:

- **Política de Créditos:** Definición de las políticas de riesgos tanto para la captación de nuevos clientes como para la gestión de la cartera, teniendo como objetivo esencial el crecimiento del negocio manteniendo la calidad crediticia.
- **Iniciación de crédito:** Análisis y Sanción Crediticia de los productos de activo. Seguimiento de producción y resultado de la sanción crediticia.
- **Estrategia de Cobros:** Definición de la estrategia de Cobros en todo el proceso que abarca desde la devolución del primer recibo hasta la gestión de los fallidos.
- **Gestión de Cobro y Recobro:** Reducir al máximo las pérdidas crediticias, para poder contribuir positivamente en la cuenta de resultados de bancopopular-e, ofreciendo ayuda y soporte a los clientes en diferentes estados de morosidad a través de los centros de servicio situados en Madrid y Colombia.
- **Funciones de Fraude:** Establecimiento de políticas de prevención, detección y recuperación de fraude.

Adicionalmente a las áreas descritas, existen dos unidades que pese a no estar presentes en el organigrama de riesgo de crédito actual por ser ejecutadas desde otras áreas de la Entidad, matricialmente están conectadas al área de riesgo de crédito. Estas áreas son:

- **MIS & Reporting:** Generación de todos los análisis e informes que sean necesarios para la gestión del riesgo de crédito.
- **Scoring:** Responsable de todos los modelos de *scoring* que son utilizados en las estrategias de adquisición, comportamiento y cobros de riesgo de crédito.

### 3.1.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y tiene sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. En este sentido para una gestión global y eficaz del riesgo, la Entidad ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos básicos del riesgo como son las pérdidas esperadas y no esperadas, asociadas a la totalidad de exposiciones de la Entidad.

Mediante el desarrollo de modelos de *scoring*, segmentación y criterios mínimos de aceptación, se incorporan todos los factores de riesgo relevantes, tanto cuantitativos como cualitativos, para asegurar que la toma de decisiones se base principalmente en parámetros medibles y objetivos. Estos se aplican de forma automática en el proceso de análisis y admisión con la finalidad de descartar las operaciones que no cumplen los requisitos de riesgos y rentabilidad de la Entidad, o enviar para la evaluación y sanción de un analista de crédito.

Con la información de todo el ciclo de sus productos, se gestiona de forma activa la totalidad de la vida del riesgo, desde el pre-análisis hasta la total extinción del mismo, con el objetivo de mantener un nivel de exposición al riesgo de crédito apropiado y alineado con su perfil de riesgo,

Los resultados de todos los procesos y funciones son evaluados periódicamente para localizar desviaciones anómalas con respecto a los resultados esperados e identificar áreas de mejora y posibilidades de optimización. Para ello se apoya en un sistema de vigilancia basado en alertas técnicas, el cual, a través de indicadores preestablecidos, permite realizar un seguimiento preventivo del riesgo.

### 3.1.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

Dada la naturaleza del negocio de bancopopular-e, la gestión de riesgo de crédito se centra exclusivamente en el producto de tarjetas de crédito, por lo que no se llevan a cabo técnicas específicas de cobertura y reducción del riesgo de crédito más allá de las implícitas en la propia gestión y de la posibilidad de proceder a la reducción del riesgo a través de la venta de carteras o articulación de titulizaciones. A su vez, la cartera

crediticia no presenta concentración de riesgo ni individual ni sectorial, siendo cero sus requerimientos en Pilar II por este concepto, lo que en sí mismo mitiga el riesgo de crédito.

La gestión crediticia de bancopopular-e se caracteriza por su prudencia en la toma de decisiones y enfoque en diversificación. Para gestionar el riesgo de crédito, la Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos centralizada e independiente del área comercial, con la excepción de las solicitudes adquiridas a través de sucursales del Grupo Banco Popular, así como sistemas de seguimiento que tratan de anticipar situaciones problemáticas para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Además, la Entidad ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos y consecuencias básicas del riesgo tales como las pérdidas (esperada y no esperada) asociadas a la totalidad de las exposiciones del mismo.

### **3.2 Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio se deriva de la posibilidad de que las posiciones que la Entidad mantiene dentro y fuera del balance puedan verse adversamente afectadas por movimientos de las tasas de cambio entre divisas y, por tanto, quede alterado el valor del patrimonio medido en euros.

Actualmente, la operativa en la nueva etapa del bancopopular-e sigue siendo la misma que la de Citibank España. En Citibank España la única exposición que existía al riesgo de tipo de cambio tenía origen en las peticiones de divisa formuladas por los clientes. No obstante, esta exposición era prácticamente nula. La razón se debe a que las posiciones creadas por las solicitudes de los clientes eran cerradas a través de la propia red de sucursales, en función de los límites que en esta línea tenían fijados internamente. El departamento de tesorería recibía estas órdenes de las sucursales y compensaba las posiciones cada 30 minutos. El único momento en el que existía exposición al riesgo coincidía con aquellas operaciones que se introducían en el período del día en el que el departamento de tesorería no estaba operativo (por ejemplo si la operación se introducía por la noche desde internet o a través de los cajeros automáticos). No obstante, en el momento en el que el departamento volvía a estar operativo, se cerraba inmediatamente la operación, siendo por tanto la exposición prácticamente nula. Además, actualmente se ha limitado la posibilidad de solicitar estas operaciones de cambio de divisa únicamente a aquellos clientes con cuentas en euros y otra divisa extranjera a través de banca por internet. Pese a que aún está pendiente la redefinición de las políticas de gestión de este riesgo para la nueva etapa de la Entidad, inicialmente no se contempla continuar ofreciendo el servicio de cambio de divisa a los clientes.

### **3.3 Riesgo de Mercado**

La Entidad no tiene cartera de negociación y no está sujeto a requerimientos de recursos propios por este riesgo.

### 3.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida debida a la inadecuación o el fallo de procesos y sistemas internos o factores humanos, o de acontecimientos externos. El riesgo legal, derivado de no cumplir con las leyes, regulaciones, normas éticas o políticas de bancopopular-e, también se encuentra incluido dentro del riesgo operacional. Sin embargo, se encuentra excluido el riesgo estratégico o de pérdida como consecuencia exclusiva de los juicios autorizados realizados con respecto a la toma de crédito, mercado, liquidez o riesgo de seguro.

#### 3.4.1 Estrategias y procesos de gestión

La Política de Gestión de Riesgo Operacional (*ORM Policy*) y los *Manager's Control Assessment* (en adelante, "MCA") *Standards* representan la política y estándares que rigen actualmente el entorno de control interno de bancopopular-e. Esta política es consistente con el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* ("COSO") *Internal Control - Integrated Framework*, y con Sarbanes-Oxley (SOX) secciones 302 y 404. El objetivo de la Política de Riesgo Operacional es establecer un marco de gestión, para la evaluación y comunicación del riesgo operacional y la eficacia global del entorno de control interno a través de la organización de manera consistente, garantizando la adecuada gestión del riesgo operacional en cumplimiento con los requerimientos establecidos en Basilea.

La política está basada en los estándares establecidos en el programa MCA, el cual evalúa de forma continuada la efectividad del entorno de control interno de la organización en consistencia con los requerimientos de Basilea.

El Marco de Gestión de Riesgo Operacional se basa en una estructura de gobierno que sustenta las principales actividades de gestión del riesgo operacional: anticipación, identificación, mitigación y recuperación. El riesgo operacional se gestiona en la organización a través del modelo de tres líneas de defensa, en consistencia con la estructura de gobierno del control interno de la entidad. El departamento de *Enterprise Risk Management* (en adelante, "ERM") supervisa el Marco de Gestión del Riesgo Operacional.

#### 3.4.2 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo operacional

La principal misión del equipo de ERM es apoyar a las distintas áreas de negocio en la implementación de una cultura fuerte de gestión del riesgo, además de las que se describen a continuación:

- Establecimiento y supervisión de la efectividad de la Política de Gestión de Riesgo Operacional, herramientas de mitigación de riesgos, controles internos y los procesos de estructura de gobierno.

- Asesoramiento en el diseño del Entorno de Control Interno y en la implementación de las políticas y procedimientos que mitigan los riesgos operativos.
- Anticipar la identificación de riesgos más significativos, existentes y emergentes, y proponer acciones correctivas necesarias que mitiguen estos riesgos.
- Coordinación y valoración del programa de MCA.
- Seguimiento de la efectividad de las acciones correctivas existentes para resolver los problemas/debilidades identificadas.
- Identificar, anticipar, medir, mitigar e informar sobre la exposición al riesgo operacional. Para ello, se nutren de la información que reciben de los comités.
- Coordinación del Comité de Riesgo, Control y Cumplimiento (BRCC) de la Entidad.

### **3.4.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición**

El programa de MCA, es un elemento clave de la operativa del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. El MCA es una herramienta de autoevaluación diseñada para ayudar a los responsables de negocio a prevenir o detectar problemas de control operacional, identificar y mitigar adecuadamente los riesgos emergentes e implementar acciones correctivas que resuelvan o mitiguen el impacto potencial en los objetivos del negocio y las pérdidas operativas.

Los managers identifican los Principales Indicadores de Control sobre los principales riesgos (en adelante, “KRCIs”) y establecen para cada riesgo operacional identificado, un umbral o límite que al ser superado alerta a las distintas áreas de negocio de la posible existencia de un cambio potencial significativo en la exposición al riesgo, desencadenando una serie de acciones. Los indicadores deben ser relevantes, medibles, anticipatorios, transparentes, oportunos, precisos y comparables (entre riesgos, productos y áreas). Los niveles para cada riesgo operacional clave y el estado de su indicador de control son revisados trimestralmente por la Alta Dirección. Además, mensualmente se elabora un reporte de Indicadores mostrando su estado y evolución.

Por otro lado, las debilidades de control identificadas en cada área se llaman *issues*. Si se identifican debilidades en la implementación de los controles clave o los métodos de seguimiento, los responsables de las áreas de negocio deberán, en primer lugar, reflejar estas conclusiones en la sección reservada a tal efecto en el MCA, determinar los cambios necesarios y los métodos de seguimiento, de *testing* y herramientas en los que se deben apoyar, y finalmente crear un nuevo *issue* que haga referencia a la debilidad identificada, ligándola con el riesgo operacional al que está asociada. Mensualmente, ERM coordina la revisión de la lista de *issues* y del estado de los correspondientes planes de acción correctivos, mostrando la evolución y estado actual de las mismas.

### 3.4.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

La política de mitigación y prevención del riesgo operacional en la Entidad, se basa por un lado en la contratación de un seguro para eventos de fraude y por otro lado, en la elaboración de planes de contingencia y continuidad.

El seguro con el que actualmente cuenta la Entidad cubre los principales tipos de fraude que puede sufrir la Entidad y está contratado para la mayor parte de su cartera de productos.

Por su parte, el departamento de seguridad de información y de planes de contingencia se encarga de elaborar planes de continuidad y de contingencia que permiten anteponerse a posibles problemas futuros que amenacen de alguna manera con la continuidad del negocio. En concreto, los planes de contingencia recogen aquellas acciones que se llevarían a cabo si por cualquier motivo el edificio en donde se encuentra actualmente la sede de bancopopular-e dejase de estar operativo. Especifica el número de puestos de trabajo que requerirían seguir trabajando y con qué urgencia temporal. Una vez conformado el plan de contingencia, se contrata un proveedor que pueda ofrecerles un edificio preparado para esta circunstancia.

En cuanto al plan de continuidad de bancopopular-e, su objetivo es velar porque el fallo o incumplimiento de cualquiera de los proveedores de bancopopular-e interfiera lo menos posible en su actividad diaria. Conforme al mismo, en cada caso, para una actividad determinada, siempre que sea posible se contratan varios proveedores, para reducir el riesgo de exposición o en su caso, si únicamente es posible contratar a un único proveedor para un determinado servicio, se le exige tener su propio plan de continuidad.

## 3.5 Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

### 3.5.1 Estrategias y procesos de gestión

El principio que rige el control del riesgo del tipo de interés en bancopopular-e se basa en la medición y gestión de esta categoría de riesgo, persiguiendo asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, compatible y coherente con el modelo de negocio de la Entidad, y teniendo siempre en cuenta las variaciones en los tipos de interés de mercado, ya sea en su nivel o en la pendiente de su curva. La principal fuente de riesgo de tipo de interés para la Entidad se deriva del desfase temporal de los vencimientos y reapreciaciones de las distintas partidas del balance.

El análisis del riesgo de tipo de interés consiste en medir, evaluar y controlar los impactos en la Entidad de las variaciones de tipos de interés en el corto/medio plazo (margen financiero) y en el largo plazo (valor económico), estableciendo medidas para gestionarlo.

### 3.5.2 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de tipo de interés

La organización de la función de riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado gira en torno a una serie de órganos y departamentos clave. Por un lado, el área de Tesorería, la cual monitoriza y gestiona los mencionados riesgos y se encarga de las funciones más operativas de gestión de estos riesgos.

Se proponen estrategias que lo mitiguen, asegurándose su conformidad con las normativas y regulaciones vigentes tanto a corto como a largo plazo. En la gestión de este riesgo es clave la función de este departamento, ya que es el encargado de compensar los gaps entre los productos de activo y de pasivo del negocio.

También es fundamental el papel del Comité de Activos y Pasivos (ALCO o COAP) para la gestión de este riesgo. El Comité ALCO supervisa y concede la aprobación final para todos los riesgos de mercado y de liquidez, los precios de transferencia y la optimización de balance de situación, la evaluación de la gestión de capital, y la supervisión de las restricciones legales y reglamentarias del negocio y de los diferentes vehículos legales.

Por su parte, las distintas áreas de negocio están encargadas de identificar los posibles riesgos en su ámbito de actuación, medirlos y reportarlos debidamente. Los órganos rectores y de gobierno de la Entidad, aunque estén aún en proceso de configuración definitiva, participarán activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales de la tesorería, definiendo las políticas de asunción y gestión de los riesgos asociados a las mismas.

### 3.5.3 Alcance y naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición

Actualmente, las posiciones ya separadas de Citibank España y ahora pertenecientes al perímetro de bancopopular-e se analizan y monitorizan diariamente conservando los procedimientos y herramientas de Citibank España, si bien las mismas eran muy similares a los del Grupo Banco Popular. La política de riesgo de tipo de interés, así como los límites para su gestión dentro del nuevo entorno y la manera de consolidar las carteras de productos provenientes de bancopopular-e y Citibank España se encuentran en proceso de definición.

En Citibank España la gestión del riesgo de tipo de interés se basaba en la herramienta *Citi Asset Liabilities Model* (en adelante, "CALM"), sistema base que capturaba toda la información del banco y que estaba conectada con *Transfer Pricing* (en adelante, "TP"), que recogía toda la información de los precios de transferencia diarios. Con esta información, la herramienta *Earnings at Risk* (en adelante, EAR) elaboraba una serie de informes en los que se recogía el comportamiento del banco con respecto a los tipos de interés. Estos informes se remitían al departamento de Tesorería para realizar análisis de escenarios a 12, 24 y 60 meses para medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés. El resultado que se obtenía era el

informe del *Interest Rate Exposure* (en adelante, "IRE"), que mide el impacto potencial sobre los resultados del banco para un determinado período de tiempo debido a variaciones prefijadas en los tipos de interés.

Por su parte, en bancopopular-e antes de su unión con Citibank España, como filial del Grupo Banco Popular la política de riesgo de mercado era la que establecía el grupo para el conjunto de filiales que lo conformaban. La gestión de este riesgo se basaba en un proceso similar al que acaba de exponerse para Citibank España, si bien las herramientas en las que se apoyaba eran distintas.

### 3.5.4 Políticas de cobertura y reducción del riesgo

Bancopopular-e gestiona el riesgo de tipo de interés en su ALCO (Comité de Activos y Pasivos). Dicho parámetro, dada la naturaleza del negocio, demuestra históricamente un patrón de comportamiento muy estable, siendo la tesorería de la Entidad el departamento encargado de su seguimiento. La herramienta preferida en la gestión de este riesgo es la gestión, a través de los canales comerciales, de la estructura temporal del pasivo minorista. En el caso de que aún con estas medidas el riesgo superase los parámetros aceptados de la Entidad, se procedería a remediarlo mediante coberturas activas implementadas en los mercados financieros.

## 3.6 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es, en líneas generales, la posibilidad de incurrir en pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago contraídas. Actualmente se está trabajando en la integración de la cartera de productos provenientes de bancopopular-e en las políticas, sistemas y herramientas heredados de Citibank España, que son las que están funcionando en la Entidad.

Existen una serie de herramientas y métricas que la Entidad ha heredado de Citibank y utiliza para realizar el seguimiento de riesgo de liquidez. La principal herramienta es el *Market Access Report* (MAR). Diariamente, se realizan monitorizaciones usando los sistemas CALM y TP, que son el motor de los reportes que genera MAR. En estos reportes de gestión, se muestra la posición y los desfases de vencimientos diarios de los productos contractuales y no contractuales de activo y pasivo en un escenario base y en otro estresado (Scenario 2), divididos por los distintos plazos, desde O/N (*overnight*) hasta más de 2 años. Además de hacer un seguimiento de las posiciones y gaps, se recogen una relación de ratios de liquidez que da una visión global del estado de liquidez de la Entidad. De manera mensual, se resume la información que se ha recogido diariamente en los informes que genera MAR y se presentan las conclusiones en el comité ALCO, el cual, decide si hay que tomar medidas en el caso de estar operando fuera de los límites establecidos por la Entidad.

La organización interna de la función del riesgo de liquidez es la misma que la del riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés.

Durante el ejercicio 2014, desde la adquisición de la banca de consumo de Citi, se ha mantenido dentro del principio de autonomía financiera, manteniendo los objetivos definidos para el plan 2014. La Entidad, al estar inmersa en pleno proceso de redefinición, está trabajando en la elaboración de un conjunto de límites sobre

las métricas y el análisis que va a emplear en el control y seguimiento de riesgo de liquidez. El objetivo que se persigue con la creación de estos límites, es restringir y alertar de excesos sobre las necesidades de financiación.

## **3.7 Otros Riesgos**

### **3.7.1 Riesgo de Negocio**

Por riesgo de negocio se hace referencia al riesgo de que la Entidad vea afectada negativamente la capacidad de alcanzar sus objetivos, circunstancia derivada de la toma de decisiones incorrectas, la aplicación errónea de las mismas, o la falta de respuesta ante los cambios de la industria o del entorno, provocando una disminución en los ingresos o capitales.

Los principales factores diferenciadores en la estrategia de negocio de bancopopular-e se sustentan en varios pilares: por un lado, en un negocio independiente con enfoque a rentabilidad y con una visión disciplinada de suscripciones y gestión del riesgo, en un modelo de distribución de venta directa y funciones de cobro de impagados y operaciones exitosas y eficientes, y por otro lado, en una fuerte orientación a la gestión de clientes y carteras que se apoya a su vez en una disciplina analítica madura.

La nueva entidad bancopopular-e es consciente de la importancia emergente del riesgo estratégico o de negocio y de la exposición de la Entidad al mismo, por lo que tiene establecidos un conjunto de principios y procedimientos de control que puedan mitigar de forma eficaz los impactos de la eventual materialización de un evento de este tipo de riesgo

### **3.7.2 Riesgo Reputacional**

El riesgo reputacional hace referencia a la posibilidad de que se produzca una pérdida de clientes, una disminución de ingresos, o que se materialicen procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen o publicidad negativa, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, ante los grupos de interés.

El riesgo reputacional es el de gestión más cualitativa, y su medición de riesgo inherente es la más compleja de cuantificar. La satisfacción de los clientes de la Entidad es el máximo test de dicho riesgo, y por ello, bancopopular-e trabaja en asegurar que los productos y prácticas de ventas son las apropiadas. Todos los productos ofrecidos a los clientes pasan por un escrutinio y aprobación previa a su lanzamiento. El material de marketing de la Entidad está sujeto a un proceso de aprobación y cumplimiento de la Política de Comunicación Comercial aprobada. Se controla exhaustivamente las prácticas de venta, los registros de quejas de los clientes, así como cualquier queja formal a los reguladores y se miden de forma regular los niveles de satisfacción de los clientes. En los distintos comités, esta información es analizada y tratada

cuidadosamente para asegurar la adecuada protección del cliente. A continuación se recoge una lista de los principales comités que participan en el control de la gestión del riesgo reputacional:

- Órgano de Control Interno (OCI) para temas relacionados con Prevención del Blanqueo de Capitales.
- El Comité de Pérdidas Operativas analiza los casos por los que se ha producido una pérdida operativa y si corresponde, propone las acciones correctivas para evitar similares eventos en el futuro.
- Evitar conflictos de interés a través de los Comités de Incidencia de Incentivos y de Compensación Variable.
- A través del Comité de Proyectos Regulatorios y del *Regulatory Control Matrix Governance Committee*, se asegura la correcta adaptación a la legislación vigente.
- Como comités específicos de producto y de proceso de venta están el *Investment Supervisory Committee* y el *Business Insurance Committee*.
- Para asegurar que las sucursales y los agentes financieros cumplen con los procesos establecidos, existe el Comité de Entorno de Control de Sucursales y el Comité de Agentes Financieros.

Todos los anteriores comités, elevan las incidencias encontradas al Comité de Riesgo, Control y Cumplimiento (BRCC) de la Entidad, donde junto con análisis específicos de tendencias en reclamaciones, requerimientos por parte de reguladores/supervisores y seguimiento de fallos judiciales, se trabaja en mantener la reputación de la Entidad.

### **3.8 Riesgo sistémico global**

Bancopopular-e no está considerada como una institución de importancia sistémica global con arreglo al artículo 131 de la CRD IV.

### **3.9 Adecuación de los mecanismos de gestión de riesgos con el perfil y estrategia de la Entidad**

El Consejo de Administración de bancopopular-e, máximo responsable de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la Entidad, es el responsable de la aprobación anual del Informe de Autoevaluación de Capital. En dicho informe, se realiza una evaluación de:

- Perfil de riesgos de la Entidad

- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos
- Objetivo de recursos propios
- Planificación de capital
- Programa de actuación futura

Tras lo cual, se declara que los sistemas de gobierno, gestión y control en el ámbito individualizado y conjunto de los riesgos, se consideran adecuados y adaptados a la realidad de la Entidad.

### **3.10 Descripción del perfil de riesgo asociado a la estrategia empresarial**

En el Informe de Autoevaluación del Capital, que es aprobado por el Consejo de Administración, se realiza una valoración del perfil de riesgos de la Entidad, en base a la metodología que se establece en el documento “Modelo de supervisión del Banco de España”.

Se considera que el perfil de riesgos de bancopopular-e puede situarse en el nivel medio-bajo, y con tendencia estable para la mayoría de sus riesgos. El perfil de riesgos medio-bajo supone que el riesgo de que la entidad tenga dificultades en el futuro es bajo, como consecuencia de un riesgo inherente reducido, buen gobierno interno y corporativo y sistemas de gestión y control interno adecuados a las actividades que se desarrollan. Esta valoración refleja el proceso de integración por el que actualmente está atravesando la Entidad.

## 4 GOBIERNO CORPORATIVO

Debe tenerse en cuenta que a 31 de diciembre de 2014, fecha a la que se refiere el presente documento, esta Entidad cuenta con apenas 12 días de funcionamiento. Por esta razón, el sistema de gobierno se encuentra en fase de definición y, por ello, en algunas ocasiones se dejarán indicadas cuáles son las líneas de avance en este ámbito y la tendencia de su configuración futura.

### 4.1 Miembros de Dirección que ocupan cargos en el Consejo de Administración

Actualmente, ninguno de los dos Directores Generales de bancopopular-e forma parte del Consejo de Administración, si bien participan en el mismo en calidad de asistentes.

### 4.2 Política de selección de los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia

En la selección de miembros del Consejo de Administración se vela por la adecuación de los miembros clave según lo que establece el Real Decreto 256/2013 de 12 de abril, de modo que se garantice la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad de la Entidad.

En particular, la integridad mostrada, la trayectoria profesional en puestos relevantes, el conocimiento profundo del sector, y los éxitos pasados, junto con las habilidades de planificación, gestión, adaptación y visión estratégica, son los principales componentes que se valoran en la selección del personal para los puestos de mayor relevancia.

Una unidad independiente se encarga de la evaluación inicial y el seguimiento continuado de la idoneidad de las personas que ocupan puestos clave en bancopopular-e, apoyada en la estructura y organización de las áreas de Asesoría Jurídica y de Cumplimiento Normativo, como unidades especializadas dotadas de los conocimientos específicos en materia de gobierno corporativo y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

### **4.3 Política en materia de diversidad en lo que atañe a la selección de los miembros del órgano de dirección, sus objetivos y las metas establecidas en dicha política, así como la medida en que se han alcanzado estos objetivos y metas**

Bancopopular-e es una compañía comprometida con los principios de la diversidad como herramienta de generación de valor en los equipos con los que trabaja.

La política interna de incorporación a puestos directivos establece la presencia de una mujer y un hombre en la terna finalista de cada proceso de selección. A 31 de diciembre, existe una representación superior de la mujer en el equipo directivo de la Entidad, representando éstas un 56% y dando por cumplido así el objetivo.

Asimismo, se vela por la equiparación en materia de compensación de salarios y retribuciones variables. En la fecha de referencia, dentro del equipo de reportes directos de la Dirección General, las mujeres reciben en promedio un 8% más de compensación total que los hombres que forman parte de dicho colectivo, por lo que se da igualmente por alcanzado este objetivo.

### **4.4 Comisión de Auditoría y Riesgos**

Actualmente existe en la Entidad una Comisión de Auditoría y Riesgos que se reúne con carácter mensual, siendo su composición y tareas encomendadas como sigue:

- Composición: tres miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad, ejerciendo el consejero independiente como presidente de la Comisión. Los tres consejeros tienen conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad y conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
- Tareas:
  - Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y sobre la estrategia de la Entidad en este ámbito.
  - Vigilar que la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tenga en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad.
  - Determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.
  - Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.
  - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad.
  - Velar por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría Interna.

- Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad.
- Aprobar los términos del mandato a los auditores externos.

#### **4.5 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección**

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y, en particular, de la política general de riesgos. El Consejo cuenta con una serie de comités y comisiones que prestan especial atención a los riesgos.

De acuerdo con el nuevo régimen de las comisiones del Consejo introducido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Consejo constituyó formalmente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión de Auditoría y Riesgos (anteriormente descrita).

- **Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.**

- Composición:
  - Tres miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad, ejerciendo el consejero independiente como presidente de la Comisión.
- Tareas:
  - Identificar, evaluar y recomendar candidatos para puestos en el Consejo de Administración.
  - Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto.
  - Evaluar anualmente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo, haciendo recomendaciones al mismo.
  - Revisar la política de selección de la Alta Dirección.
  - Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de la Entidad, alineada con su estrategia de negocio y marco de apetito al riesgo.
  - Asegurar la aplicación de las normas de remuneración de la banca: parte fija, parte variable, “*clawback*”, “*malus*”, etcétera.
  - Proponer la remuneración de consejeros y de altos directivos.

Adicionalmente, el entorno de control de la Entidad, que se basa en las tres líneas de defensa, tiene definidos una serie de comités que se explican a continuación y que aseguran que las diversas funciones de control de

la Entidad –representadas en dichos comités- analiza los riesgos de manera regular y sistemática, y que cualquier riesgo importante para la Entidad es elevado a la Alta Dirección.

▪ **ALCO – Comité de Activos y Pasivos.**

- Funciones: gestionar el balance, incluyendo optimización del balance; monitorización de los activos y pasivos cumpliendo con los objetivos; supervisión de la liquidez y los planes de financiación; riesgos del mercado de divisa de la cartera no cotizada; capital suficiente; coste de fondos; monitorización de los límites del riesgo, con objetivos e índices. Este Comité es el foro apropiado para discutir cualquier nuevo requerimiento regulatorio y su impacto en el balance.
- Organizador: Departamento de Tesorería.
- Miembros: Tesorería; Control Financiero; Riesgos; Negocio Medios de Pago; Banca Minorista.
- Frecuencia: mensual. Si es necesario puede ser organizado *ad hoc*.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **OCI- Órgano Interno de Control**

- Funciones: el órgano de control interno es responsable de aplicar las políticas y procedimientos de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Debe analizar, controlar y comunicar toda la información relativa a transacciones o acciones potencialmente relacionadas con blanqueo de capitales.
- Organizador: Departamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC).
- Miembros: Representante de la Entidad ante el SEPLAC; PBC; Cumplimiento Normativo; Negocio Retail; Negocio Tarjetas; Control (CRO); Operaciones; Legal; Financiero
- Frecuencia: bimensual. Hasta el 19 de diciembre estaba cubierto por el OCI del Grupo Banco Popular.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Quebrantos / Pérdidas**

- Funciones: revisión de pérdidas operacionales y fraudes contabilizados en libros en el mes anterior, analizando la raíz del problema y estableciendo planes de acción correctivos.
- Organizador: Departamento O&T.

- o Miembros: Departamento O&T, Soporte Retail, Supervisión Operativa Sucursales (*Branch Oversight Function*), Supervisión Inversiones Sucursales, *Branch Oversight Support*, Apoyo Sucursales (SIR), Negocio Medios de Pago, Cumplimiento normativo, Control Financiero, Legal, Recursos Humanos y Fraudes.
- o Frecuencia: mensual.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Riesgo de Crédito**

- o Funciones: este es principal órgano de decisión para la dirección de Riesgo de Crédito. El principal objetivo del Comité es facilitar el debate y la toma de decisiones sobre las propuestas presentadas y revisar los principales indicadores de riesgo de crédito y las tendencias de la cartera. El Comité provee a la Dirección General de un plan estratégico así como los test de stress y resultados de las provisiones?
- o Organizador: Departamento de Riesgo de Crédito.
- o Miembros: coliderado por el Director de Riesgo de Consumo y el Director General de Negocio, otros miembros de Control Financiero, Legal, Cumplimiento Normativo y Cobros.
- o Frecuencia: mensual, o inferior para el caso de que sea necesario convocarlo de forma extraordinaria.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Cobros**

- o Funciones: conjuntamente es revisado por la Dirección de Riesgos y Cobros, los resultados mensuales de Cobros y Recuperaciones (morosidad y perdidas), cumplimiento con el Plan, métricas de productividad, trazabilidad de las estrategias de cobros, comentarios de los cobradores, herramientas mitigantes sobre producción y ejecución, nuevos proyectos e iniciativas, y testeos en curso. Cuando sea de aplicación, las desviaciones son rastreadas, se analiza la raíz del problema y son diseñados planes de acción correctivos.
- o Organizador: Departamento de Estrategia de Cobros.
- o Miembros: Director de Riesgo del País (Country Risk Manager - CRM), Cobros Back & Front end, Colombia Hub, Cobros Administración, Recuperaciones, Estrategia de Cobros, Olimpo Riesgo y Scoring. Asistentes opcionales: Política de Medios de Pago y Créditos MIS.
- o Frecuencia: mensual.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **RCM GC (*Regulatory Control Matrix Governance Committee*)**

- Funciones: determinar la relevancia de los requerimientos regulatorios claves para el negocio, producto, funciones y/o legales. Identificar (en coordinación con el proceso de MCA, Autoevaluación de Control) los controles críticos o los controles en ejecución (por ejemplo, políticas, procedimientos, revisión supervisora, informe de excepciones, procesos automáticos/sistemáticos, reporting) y las personas relevantes para asegurar el cumplimiento con los requerimientos regulatorios claves. Implementar un plan de trazabilidad regularmente.
- Organizador: Departamento de Cumplimiento Normativo.
- Miembros: Cumplimiento Normativo; PBC; Legal; Operaciones y Tecnología; Riesgos (Créditos); ERM; Recursos Humanos; Impuestos; Control Financiero.
- ⊖ Frecuencia: mensual. Este comité está pendiente de ser restablecido.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Proyectos Regulatorios**

- Funciones: revisión de los puntos abiertos relacionados con las últimas actualizaciones regulatorias y legales, analizando el progreso de su implementación y los próximos pasos, así como dar unas líneas generales del nivel de riesgo.
- Organizador: Departamento de Organización.
- Miembros: Organización; Legal; Cumplimiento Normativo; PBC; Operaciones Sucursales; Oficina de Proyectos; Créditos; Canales Remotos; Impuestos; ERM; Operaciones Inversiones; Organización Medios de pago; Recursos Humanos; Tecnología; Producto y Control Financiero.
- Adicionalmente y en relación con el punto anterior, el Departamento de Organización distribuye semanalmente un correo electrónico que contiene la Documentación de la AEB y otros organismos. Con este correo electrónico Organización informa de las últimas actualizaciones de temas legales y regulatorios, identificando las áreas y personas que podrían estar afectadas.
- Frecuencia: mensual.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Supervisión de Inversiones y Comité de Seguros del Negocio de Retail - *Investment Supervisory Committee (ISC) y Retail Business Insurance Committee (BIC)***

- Funciones: Comité con gran número de funciones. Entre otras, supervisa el proceso de ventas y todos los asuntos relacionados con las ventas. Revisa los asuntos relacionados con el seguimiento de las áreas de Producto, Cumplimiento, Legal, Operaciones, *Customer Experience*, *Branch Oversight Support*, ERM y de los informes de Producción y Monitorización. Además, en este comité se analizan las excepciones identificadas en el reporte transaccional mensual, los planes de acción y los resultados. Se revisa el cumplimiento relacionado con Proceso de Ventas en Inversiones y Seguros. Se trata la formación del personal y el estatus de las certificaciones. Se estudian los nuevos cambios significativos en políticas regulatorias y legales. Revisa las propuestas de nuevos productos (Inversiones y Seguros).
- Un comité anterior (Pre-ISC & BIC) tiene lugar unos días antes para cubrir en detalle los Informes de Monitorización de la Producción.
- Organizador: Departamento de Cumplimiento Normativo.
- Miembros: Retail; Ventas & Distribución; Cumplimiento normativo; Legal; Producto; Mediador; *Branch Oversight Support*; Formación; Reclamaciones; *Customer Experience*; Operaciones Inversiones; Auditoría Interna; ERM; Marketing.
- Frecuencia: mensual.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Incidencia de Incentivos (*Banca Minorista*)**

- Funciones: revisión de todas las incidencias detectadas en el *health card*, reportado por el *Branch Oversight Support* (actividad diaria de supervisión de las sucursales) para aplicar las medidas correctivas tal y como indica el Plan de Incentivos.
- Organizador: Departamento de Cumplimiento Normativo.
- Miembros: Ventas, SAU, Producto y Cumplimiento.
- Frecuencia: mensual.

▪ **Comité de Seguro del Negocio de Tarjetas (*Cards Business Insurance Committee - BIC*)**

- Funciones: revisión y aprobación del acta del último Comité (BIC); Revisión y actualización de los asuntos abiertos en los comités anteriores; *Cards portfolio management* & Ventas actualización; Calidad & Control actualización; Legal; Nuevo negocio & Desarrollo del Negocio; Producto de Seguro; Cumplimiento; Control Financiero; Asuntos de Riesgos; Operaciones; Reclamaciones de clientes y todos estos asuntos relevantes son escalados al *Consumer Focus* BRCC.
- Organizador: Departamento de Cumplimiento.
- Miembros: *Cards Portfolio Sales*; *Cards Portfolio Management*; Nuevo negocio & Desarrollo del Negocio; Mediador; ERM; Calidad de Negocio; Legal; Cumplimiento.
- Frecuencia: mensual.

- Un comité previo (*Pre-Cards BIC*) tiene lugar con días de antelación para revisar en detalle los siguientes aspectos: Producción y alertas (*triggers*) asociados; Cancelaciones y alertas (*triggers*) asociados; Monitorización de llamadas; Análisis de siniestros; Análisis de Reclamaciones; Formación; Libro Registro. Adicionalmente a los miembros del BIC, en el Pre-BIC también son miembros: Reclamaciones de Clientes; O&T (Servicio Atención. Telefónica); Calidad de Negocio (*Learning*).

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité del Entorno de Control en Sucursales (*Branch Control Assessment Committee*)**

- Funciones: llevar a cabo una evaluación basada en el riesgo efectivo sobre la operativa de las sucursales dentro del país. Revisión de los resultados de Controles y Riesgos de las unidades de Control en Sucursales (*Branch Oversight Function, Branch Oversight Support & Financial Agents Control*) monitorizando con inspecciones *in situ*, así como cualquier debilidad escalada por el resultado de estas revisiones.
- Organizador: *Branch Oversight Function – O&T Control & Risk*.
- Miembros: *Control & Risk (Branch Oversight Function, Branch Oversight Support & FAs Control Unit)*, *Ventas Retail & Distribucion*, ERM, Auditoría Interna, Fraude.
- Frecuencia: trimestral.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Agentes Financieros**

- Funciones: revisión de los resultados de la Matriz de Control de Agentes Financieros y cualquier debilidad escalada como resultado de la revisión.
- Organizador: Unidad de Control de Agentes Financieros (*Control & Risk - Business Support*).
- Miembros: Canales Alternativos, Fraude, Auditoría interna, *Branch Oversight Function*, Soporte de Negocio y Cumplimiento.
- Frecuencia: trimestral.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Service Weekly Committee** (comité de servicio aplicable a Banca Minorista)

- Funciones: cualquier nuevo servicio no esperado que escale una debilidad en el proceso durante la semana será comunicado y revisado en una reunión semanal. Es el foro visible relevante donde escalar las debilidades de las experiencias de los

clientes. Las debilidades fijadas y las mejoras del servicio son generalmente un ejercicio funcional cruzado, generando un grupo de debate relevante para debatir y tomar las decisiones críticas.

- Organizador: Retail Customer Experience.
- Miembros: *Retail Customer Experience*; Fraudes; O&T; Cumplimiento; ERM; Operaciones Inversiones; Operaciones de Servicio Telefónico; SAU (Retail); Organización; Marketing; Canal Digital.
- Frecuencia: semanal en caso de que sea necesario. Cada martes se pregunta a los miembros de este Comité sobre la existencia o no de alguna debilidad detectada o de alguna actualización. Si no se identifica ninguna cuestión relevante, el mismo no tiene lugar. De cualquier manera, las actas son enviadas semanalmente.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité MCA (Management Control Assessment Committee)**

- Funciones: revisión de los resultados mensuales del MCA (Autoevaluación de Control), los indicadores claves de riesgos (KRIs), pérdidas operativas, análisis, debilidades, planes de acción correctivos y conclusiones son escaladas desde otros Comités de Control.
- Organizador: el departamento de *Enterprise Risk Management*.
- Miembros: los asistentes esperados son todos los coordinadores de Negocio y Control en las funciones de MCA.
- Frecuencia: trimestral.

Cualquier preocupación debe ser escalada al Comité del BRCC (Comité de Evaluación del Entorno de Control).

▪ **Comité de Evaluación del Entorno de Control (BRCC)**

- Funciones: está presidido por la Dirección General y es el primordial vehículo para revisar y reportar los controles operativos más significativos y las debilidades de cumplimiento, así como los planes de acción dentro de Negocio. El Comité del BRCC es también el foro para decidir sobre la efectividad general del MCA, los ratings del MCA y las debilidades. Los resultados y las debilidades del MCA son comunicadas y revisadas por el Comité para asegurar a la Dirección General dónde se está dirigiendo el foco de atención, en las debilidades de Control más significativas y los riesgos emergentes así como conducir las acciones para abordar la raíz del problema y dirigir continuamente las pérdidas operativas.
- Organizador: el departamento de *Enterprise Risk Management* (ERM). Los materiales del BRCC son dados por el negocio con los input desde ERM, tal y como requieran.

- Miembros: los asistentes son todos los Directores de Negocio y Control.
- Frecuencia: al menos trimestral.
- **Comité de Productos y Servicios**
  - Funciones: revisar y aprobar nuevos productos, servicios y la política de precios.
  - Organizador: Tesorería.
  - Miembros: Tesorería; Control Financiero; Riesgos; Negocio Medios de Pago; Banca Minorista, Marketing, Legal y *Compliance*.
  - Frecuencia: mensual. Recientemente (abril 2015) ha tenido lugar el primer Comité

Otra iniciativa dirigida a completar la configuración del sistema de gobierno de la nueva Entidad y que recientemente se ha aprobado es la definición del Marco de Apetito de Riesgo de bancopopular-e con una visión integrada y comprehensiva de todos aquellos riesgos a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta. Junto con el ejercicio de *Risk Assessment* interno, estas iniciativas contribuyen decididamente a que la información de riesgos fluya entre el negocio y los órganos de dirección.

## 5 INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

La información presentada en el presente punto del capítulo se ajusta a las exigencias de publicación del artículo 437 de la parte octava de la CRR, así como a la normativa europea vigente:

- *ITS on Disclosure for Own Funds by institutions under article 437(2) and 492(5) of Regulation (EU) 575/2013 (CRR).*
- Reglamento de Ejecución (UE) 1423/2013 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que se refiere a la publicación de los requisitos de fondos propios de las entidades, de conformidad con la CRR.

### 5.1 Conciliación de capital contable y capital regulatorio

En la siguiente tabla se presenta la conciliación entre los fondos propios a efectos contables y los fondos propios regulatorios:

<b>ELEMENTOS COMPUTABLES (miles euros)</b>	
Capital	105.548
Prima de emisión	326.624
Reservas	123.247
Resultado del ejercicio	50.123
(-) Dividendos y retribuciones	-21.500
<b>Total Fondos Propios en Balance Público</b>	<b>584.042</b>
(-) Fondo comercio	-166.107
(-) Otros activos intangibles	-174.543
<b>TIER 1</b>	<b>243.392</b>
Fondos genéricos y exceso de provisiones	18.832
<b>TOTAL CAPITAL REGULATORIO</b>	<b>262.224</b>

Tabla 1: Conciliación de los elementos de capital

### 5.2 Descripción principales características, términos y condiciones de los instrumentos de capital

El Capital de nivel 1 ordinario (en adelante, "CET1") considera los elementos de capital de nivel 1 ordinario, una vez realizados los filtros prudenciales, las deducciones de CET1 y aplicadas las exenciones sujetas a límites que fija la CRR. Dicho Reglamento contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España. A continuación se describen los componentes del CET1 de la Entidad:

- Capital: incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de bancopopular-e, S.A. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por 105.548 miles de acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una y 31.000 miles de acciones respectivamente, de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Entidad no cotizan en bolsa.

Los fondos propios de la Entidad han aumentado significativamente en 2014 respecto a 2013 como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio por importe de 74.548 miles de euros con primas de emisión por importe de 323 millones de euros. En la fecha de referencia, el capital social asciende a 105.548 miles de euros.

- Prima de emisión: el importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad. Con respecto al ejercicio anterior, hubo un aumento de la prima de emisión de 323.018 miles de euros, el cual se produjo como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el mes de septiembre en la que se emitieron 38.117.166 acciones con una prima de emisión de 8,47 euros por acción. A 31 de diciembre de 2014, la prima de emisión asciende a 326.624 miles de euros.
- Reservas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto, así como ajustes permanentes y gastos de emisión de instrumentos de capital. Las disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10% de los mismos a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10% del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución. A 31 de diciembre de 2014, la cifra de reservas y de otras reservas ascienden a 123.247 miles de euros.
- Ganancias acumuladas: recoge el resultado del ejercicio (50.123 miles euros), minorado por la cifra de pago de dividendos y retribuciones (21.500 miles euros). Las ganancias acumuladas en la fecha de referencia ascienden a 28.623 miles de euros.
- Otros instrumentos de capital: recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios. La Entidad no ha operado con otros instrumentos de capital, motivo por el que carece de tales al cierre del ejercicio 2014.

- Valores propios: incluye el importe de todos los instrumentos de capital propio en poder de la Entidad. La Entidad no ha operado con acciones propias, motivo por el que carece de tales títulos al cierre del ejercicio 2014.
- Las deducciones están compuestas por la parte correspondiente al fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio. Como consecuencia de la adquisición de negocios de Citibank España, se han identificado 182 millones de euros de activos intangibles de vida definida, asociados fundamentalmente a la relación con los clientes de tarjetas de crédito adquiridos, así como, un fondo de comercio de 167 millones de euros.

El Tier 1 Capital comprende el CET 1 Capital más el Capital de nivel 1 Adicional (en adelante, "AT1"). El AT1 se compone por las emisiones de instrumentos híbridos computables netas de las deducciones de AT1. A 31 de diciembre de 2014, bancopopular-e carece de AT1, ya que no cuenta con emisiones de instrumentos de este tipo. Por esta razón, las cifras de CET 1 y de Tier 1 Capital coinciden.

El capital de nivel 2 se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A cierre de 2014, la Entidad no tiene emitidos instrumentos de capital de nivel 2, correspondiendo la totalidad de ese capital a la provisión genérica por riesgo de crédito con los límites regulatorios establecidos.

### **5.3 Información sobre recursos propios a 31 de diciembre de 2014**

La siguiente tabla resume los principales elementos que integran los fondos propios computables a efectos de solvencia de bancopopular-e, tanto ordinarios y adicionales de nivel I, como de nivel II, de acuerdo con los criterios establecidos en la parte segunda de la CRR y con cantidades expresadas en miles de euros:

<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	432.172
Ganancias acumuladas	28.623
Otras reservas	123.247
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentario</b>	<b>584.042</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios</b>	
(-) Fondo de comercio	-166.107
(-) Otros activos intangibles	-174.543
<b>(-)Total de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>-340.650</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>243.392</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional: instrumentos</b>	
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>0</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios</b>	
<b>Capital de nivel 1 adicional</b>	<b>0</b>
<b>Capital de nivel 1 (capital nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)</b>	<b>243.392</b>
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones</b>	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	18.832
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>18.832</b>
<b>Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios</b>	
<b>Capital de nivel 2</b>	<b>18.832</b>
<b>Capital Total (Capital nivel 1 + Capital nivel 2)</b>	<b>262.225</b>
<b>Total activos ponderados en función del riesgo</b>	<b>2.107.202</b>
<b>Ratios y colchones de capital</b>	
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	11,55%
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	11,55%
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,44%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	7,05%
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)</b>	
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10 %, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	10.954
<b>Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	22.033
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método estándar	18.832
<b>Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual</b>	
No aplica	

Tabla 2: Información sobre Recursos Propios

## 6 REQUISITOS DE CAPITAL

### 6.1 Importe de los requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo

En la siguiente tabla se muestran los requisitos de capital de bancopopular-e a 31 de diciembre de 2014 por tipología de riesgo:

TIPO DE RIESGO	IMPORTE REQUERIDO (miles euros)
Riesgo de crédito	121.039
Riesgo de mercado	0
Riesgo operacional	47.537

Tabla 3: Requisitos de capital por tipología de riesgo

#### 6.1.1 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

Bancopopular-e aplica el método estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito. A continuación se muestra el importe, en miles de euros redondeados, que representa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. De esta forma, se obtiene un requerimiento de 121.039 miles de euros. En la tabla que se presenta a continuación se realiza un desglose de los requerimientos por categoría de exposición.

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	IMPORTE (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	31.143
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	2.850
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	27.677
Empresas	96.566
Exposiciones minoristas	1.256.611
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	4.564
Exposiciones en situación de impago	33.055
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	17
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0
Exposiciones de renta variable	2.110
Otras	58.395
<b>TOTAL EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO</b>	<b>1.512.990</b>
<b>REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>121.039</b>

Tabla 4: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método Estándar

### 6.1.2 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de mercado

La Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por este concepto al carecer de cartera de negociación

### 6.1.3 Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

Bancopopular-e utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional, habiendo cumplido con los trámites relativos a la solicitud de su utilización. Dicho método, contempla la determinación de los requerimientos de capital a partir de la media de ingresos relevantes de los últimos tres ejercicios (en este caso, 2012, 2013 y 2014).

Los ingresos relevantes deben ser asignados a las líneas de negocio que establece la norma, para la aplicación de los correspondientes coeficientes de ponderación, que determinan los requerimientos de recursos propios por este riesgo.

A 31 de diciembre de 2014, el cálculo descrito anteriormente arroja un requerimiento de recursos propios por riesgo operacional de 47.537 miles de euros.

## **6.2 Proceso de autoevaluación de capital**

En la actualidad, la Entidad está empleando como procedimiento para la evaluación de capital interno la opción simplificada, según lo establecido en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital”, publicada por Banco de España.

La evaluación de capital interno según la opción simplificada se realiza mediante la simple agregación de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito (incluyendo riesgo de crédito de posiciones titulizadas), riesgo de mercado y riesgo operacional, además de los riesgos adicionales a considerar en el Proceso de Autoevaluación de Capital (riesgo de concentración de crédito, liquidez, tipo de interés y otros riesgos).

## **6.3 Colchones de capital**

A 31 de diciembre de 2014, la Entidad no está sujeta a ningún colchón de capital previsto en la normativa (conservación del capital, anti-cíclico y sistémico). La trasposición vigente de la Directiva CRD IV en la legislación aplicable prevé que estos colchones se aplicarán de forma progresiva a partir de 2016.

## 7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO

### 7.1 Definiciones a efectos contables de posiciones “en mora” y “deterioradas”

La Entidad emplea las definiciones contables de posiciones en mora y deterioradas que emplea el Banco de España en la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Conforme a la misma, se distinguen las siguientes definiciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente. Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos; y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

También se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

- Se consideran como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

### 7.2 Descripción de los planteamientos y métodos adaptados para determinar los ajustes por riesgo de crédito general y específico

La Entidad ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes

varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías:

- Sin riesgo apreciable.
- Riesgo bajo.
- Riesgo medio - bajo.
- Riesgo medio.
- Riesgo medio - alto.
- Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

### 7.3 Valor total de las exposiciones tras las compensaciones contables y sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito y el valor medio de las exposiciones a lo largo del período desglosado por las diversas categorías de exposición

En el siguiente cuadro se muestra, desglosado por categorías de exposición para el método estándar, el importe de la exposición al riesgo de crédito tras la aplicación de los ajustes y correcciones de valor por deterioro de activos. Además, se especifica en cada caso la exposición a las PYME<sup>3</sup>:

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	Exposición original (miles euros)	De las cuales PYME	Correcciones de valor y provisiones	Exposición neta de correcciones (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	79.843			79.843
Administraciones regionales o autoridades locales	10			10
Entes del sector público	3.222			3.222
Bancos multilaterales de desarrollo	0			0
Organizaciones internacionales	0			0
Entidades	531.444			531.444
Empresas	97.722	7.721		97.722
Exposiciones minoristas	1.692.359	70.934	-3	1.692.356
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	11.600			11.600
Exposiciones en situación de impago	127.862		-94.807	33.055
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	29		-18	11
Bonos garantizados	0			0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0			0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0			0
Exposiciones de renta variable	1.468			1.468
Otras	68.993			68.993
<b>TOTAL EXPOSICIÓN</b>	<b>2.614.552</b>	<b>78.655</b>	<b>-94.828</b>	<b>2.519.723</b>

Tabla 5: Exposición al riesgo de crédito neta de correcciones de valor y provisiones

<sup>3</sup> Las exposiciones en renta variable no tienen vencimiento.

## 7.4 Distribución geográfica de las exposiciones

A continuación se presenta el detalle, según las cuentas anuales de la Entidad, de las inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2014 según el sector de actividad al que pertenecen y el área geográfica en que se encuentran localizados<sup>4</sup>:

Miles de euros	TOTAL*	ESPAÑA	RESTO UE	AMERICA	RESTO DEL MUNDO
<b>2014</b>					
1. Entidades de crédito	260.038	260.038	-	-	-
2. Administraciones públicas	102	102	-	-	-
2.1 Administración central	87	87	-	-	-
2.2 Resto	15	15	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	725	725	-	-	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	412.025	411.369	371	164	131
4.1 Construcc. y prom. inmo b	-	-	-	-	-
4.2 Construcc. de obra civil	1605	1597	6	1	1
4.3 Resto de finalidades	410.420	409.762	365	163	130
4.3.1 Grandes empresas	20.726	20.721	2	3	-
4.3.2 Pymes y empres. indiv.	389.694	389.041	363	160	130
5. Resto de hogares e ISFLSH	1715.935	1712.347	1598	1204	786
5.1 Vivienda	11218	11218	-	-	-
5.2 Consumo	1675.851	1672.859	1503	740	749
5.3 Otros fines	28.866	28.270	95	464	37
Subtotal	2.388.825	2.384.571	1969	1368	917
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concretas	22.032				
7. Total	2.366.793				

Tabla 6: Distribución geográfica internacional de las inversiones crediticias

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

<sup>4</sup> Para la elaboración de las tablas del presente apartado han sido utilizados únicamente los saldos dispuestos.

Miles de euros

2014	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
1. Entidades de crédito	260.038	3	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	102	5	-	-	-	1	-
2.1 Administración central	87	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	15	5	-	-	-	1	-
3. Otras instituciones financieras	725	-	-	-	-	-	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	411.359	21.738	971	1.830	3.217	3.781	1.012
4.1 Construcc. y prom. inmov.	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcc. de obra civil	1.597	279	11	34	64	46	8
4.3 Resto de finalidades	409.762	21.459	960	1.796	3.153	3.735	1.004
4.3.1 Grandes empresas	20.721	342	10	207	73	102	191
4.3.2 Pymes y empres. indiv.	389.041	21.117	850	1.589	3.080	3.633	813
5. Resto de hogares e ISF LSH	1712.347	278.640	40.921	43.275	50.875	89.106	18.880
5.1 Vivienda	11218	658	95	-	2	-	26
5.2 Consumo	1672.859	271.001	40.839	42.791	50.233	88.220	18.756
5.3 Otros fines	28.270	6.981	187	484	640	886	98
Subtotal	2.384.571	300.388	41.892	45.105	54.092	92.888	19.892
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. conc.	22.032						
7. Total	2.362.539						

Miles de euros

2014	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-	260.035	-
2. Administraciones públicas	-	-	-	-	4	90	-
2.1 Administración central	-	-	-	-	-	87	-
2.2 Resto	-	-	-	-	4	3	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	725	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	3.387	6.978	20.170	1.012	10.459	319.117	1.800
4.1 Construcc. y prom. inmov.	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcc. de obra civil	52	82	160	10	162	516	50
4.3 Resto de finalidades	3.315	6.896	20.020	1.002	10.307	318.602	1.750
4.3.1 Grandes empresas	20	106	1.550	26	618	16.592	76
4.3.2 Pymes y empres. indiv.	3.295	6.790	18.470	976	9.689	302.010	1.674
5. Resto de hogares e ISF LSI	60.985	85.664	285.225	29.405	113.020	353.197	38.501
5.1 Vivienda	397	183	1.640	10	40	8.021	-
5.2 Consumo	59.277	83.890	280.454	28.466	111.176	338.823	38.171
5.3 Otros fines	1311	1.791	3.131	929	1.804	6.353	330
Subtotal	64.352	92.842	305.395	30.417	123.483	933.077	40.301
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concretas							
7. Total							

Miles de euros					
2014	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Cueta y Melilla
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	-	2	-	-	-
2.1 Administración central	-	-	-	-	-
2.2 Resto	-	2	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
4. Soc. no financ. y empres. indiv.	1489	8.413	5.424	379	202
4.1 Construcc. y prom. inmov.	-	-	-	-	-
4.2 Construcc. de obra civil	14	88	38	3	1
4.3 Resto de finalidades	1475	8.325	5.386	376	201
4.3.1 Grandes empresas	79	234	376	14	5
4.3.2 Pymes y empres. indiv.	1396	8.091	5.010	362	196
5. Resto de hogares e ISF LSH	16.199	138.570	54.600	7.531	9.753
5.1 Vivienda	-	36	110	-	-
5.2 Consumo	16.905	134.634	53.458	7.455	9.710
5.3 Otros fines	294	1.900	1.032	76	43
Subtotal	17.688	144.985	60.024	7.910	9.955
6. Menos: Correcc. de valor por deterioro de act. no imputadas a op. concretas					
7. Total					

Tabla 7: Distribución geográfica de las inversiones crediticias por comunidad autónoma

## 7.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la exposición al riesgo de crédito en miles de euros, desglosada por su vencimiento residual para cada ventana temporal significativa:

DISTRIBUCIÓN POR VENCIMIENTOS			
Sector	Inferior a 1 año	Más de 1 año	Sin vencimiento
Administraciones centrales y bancos centrales	63.345	16.498	
Administraciones regionales y autoridades locales		10	
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.653	569	
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Instituciones	131.792	399.652	
Empresas	80.460	17.262	
Minoritarios	945.488	746.870	
Exposiciones garantizadas con inmuebles	30	11.570	
Exposiciones en situación de mora	8	127.854	
Exposiciones de alto riesgo	29		
Bonos garantizados			
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo			
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)			
Renta Variable			1.468
Otras exposiciones	66.697	2.296	
<b>TOTAL</b>	<b>1.290.502</b>	<b>1.322.581</b>	<b>1.468</b>

Tabla 8: Detalle de exposiciones por vencimiento residual

## 7.6 Valor de las exposiciones deterioradas y las exposiciones en mora por sectores

En las siguientes tablas se muestra para cada sector, el valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora, por separado y los correspondientes ajustes por riesgo de crédito general y específico:

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS (miles euros)				
Sector	Exposición original	Corrección de valor		
		Total	Específica	Generica
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	192	124	124	0
Pesca	27	23	23	0
Industrias extractivas	20	12	12	0
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	60	38	38	0
Industria química	22	23	23	0
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	47	31	31	0
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	305	282	282	0
Fabricación de material de transporte	33	26	26	0
Otras industrias manufactureras	472	411	411	0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	26	26	26	0
Suministro de agua	40	30	30	0
Construcción (excluida promoción inmobiliaria).	913	835	835	0
Promoción inmobiliaria	21	12	12	0
Comercio y reparaciones	1.698	1.727	1.727	0
Transporte y almacenamiento	478	375	375	0
Hostelería	438	399	399	0
Información y comunicación	145	120	120	0
Actividades inmobiliarias	69	52	52	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	420	428	428	0
Administración y servicios auxiliares	746	723	723	0
Educación	35	23	23	0
Actividades sanitarias y de servicios sociales	109	71	71	0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	91	75	75	0
Otros servicios	351	352	352	0
Seguros	16	13	13	0
Otra intermediación financiera	49	32	32	0
Adquisición de vivienda habitual	42	0	0	0
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	117.349	88.780	88.780	0
<b>TOTAL</b>	<b>124.212</b>	<b>95.041</b>	<b>95.041</b>	<b>0</b>

Tabla 9: Detalle de las exposiciones deterioradas por sector

<b>DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE LAS EXPOSICIONES EN MORA (miles euros)</b>				
<b>Sector</b>	<b>Exposición original</b>	<b>Corrección de valor</b>		
		<b>Total</b>	<b>Específica</b>	<b>Generica</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	192	124	124	0
Pesca	27	23	23	0
Industrias extractivas	20	12	12	0
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	60	38	38	0
Industria química	22	23	23	0
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	47	31	31	0
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	305	282	282	0
Fabricación de material de transporte	33	26	26	0
Otras industrias manufactureras	472	411	411	0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	26	26	26	0
Suministro de agua	40	30	30	0
Construcción (excluida promoción inmobiliaria)..	913	835	835	0
Promoción inmobiliaria	21	12	12	0
Comercio y reparaciones	1.698	1.727	1.727	0
Transporte y almacenamiento	478	375	375	0
Hostelería	438	399	399	0
Información y comunicación	145	120	120	0
Actividades inmobiliarias	69	52	52	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	420	428	428	0
Administración y servicios auxiliares	746	723	723	0
Educación	35	23	23	0
Activades sanitarias y de servicios sociales	109	71	71	0
Activades artísticas, recreativas y de entretenimiento	91	75	75	0
Otros servicios	351	352	352	0
Seguros	16	13	13	0
Otra intermediación financiera	49	32	32	0
Adquisición de vivienda habitual	42	0	0	0
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	100.161	76.154	76.154	0
<b>TOTAL</b>	<b>107.023</b>	<b>82.415</b>	<b>82.415</b>	<b>0</b>

Tabla 10: Detalle de las exposiciones en mora por sector

## 7.7 Valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora desglosadas por áreas geográficas significativas

Las siguientes tablas muestran el valor de las exposiciones deterioradas y de las exposiciones en mora de la Entidad, desglosadas por áreas geográficas:

<b>DISTRIBUCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES DETERIORADAS (miles euros)</b>				
Zona	Exposicion original	Correccion de valor		
		Total	Específica	Genérica
África	76	62	62	0
America Central	24	20	20	0
America del Sur	335	268	268	0
Estados Unidos	8	5	5	0
Europa	123.770	94.685	94.685	0
España	123.610	94.580	94.580	0
<b>TOTAL</b>	<b>124.212</b>	<b>95.041</b>	<b>95.041</b>	<b>0</b>

Tabla 11: Valor de las exposiciones deterioradas por área geográfica

<b>DISTRIBUCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES EN MORA (miles euros)</b>				
Zona	Exposicion original	Correccion de valor		
		Total	Específica	Genérica
África	76	62	62	0
America Central	24	20	20	0
America del Sur	335	268	268	0
Estados Unidos	8	5	5	0
Europa	106.581	82.059	82.059	0
España	106.421	81.954	81.954	0
<b>TOTAL</b>	<b>107.024</b>	<b>82.415</b>	<b>82.415</b>	<b>0</b>

Tabla 12: Valor de las exposiciones en mora por área geográfica

## 7.8 Conciliación de modificaciones en los ajustes por riesgo de crédito general y específico para las exposiciones deterioradas

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2014 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2013</b>	<b>13.458</b>	-	<b>129</b>	<b>13.587</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones del ejercicio actual	17.932	-	12	17.944
Disponibles del ejercicio actual	3.320	-	-	3.320
Recuperaciones de ejercicios anterior	6.112	-	59	6.171
Utilizaciones de los fondos	15.260	-	-	15.260
Otras variaciones y traspasos	(532)	-	-	(532)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2013</b>	<b>6.166</b>	-	<b>82</b>	<b>6.248</b>
<b>Ajuste a Valor Razonable (Nota 7)</b>	<b>94.822</b>	<b>21.299</b>	-	<b>116.121</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones del ejercicio actual	34.162	853	252	35.267
Disponibles del ejercicio actual	3.978	-	-	3.978
Recuperaciones de ejercicios anterior	1.457	725	30	2.212
Utilizaciones de los fondos	23.590	-	-	23.590
Otras variaciones y traspasos	(11.297)	605	-	(10.692)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2014</b>	<b>94.828</b>	<b>22.032</b>	<b>304</b>	<b>117.164</b>

Tabla 13: Modificaciones en las correcciones de valor y provisiones del período

En la Memoria integrante de las cuentas anuales de la Entidad se detalla la información correspondiente al movimiento de las correcciones de valor de deterioro de activos (inversión crediticia, cartera disponible para la venta y activos no corrientes en venta) y deterioro de pasivos contingentes correspondiente al ejercicio 2014.

## 7.9 Exposición a posiciones de titulización

Esta información es requerida a las entidades que calculen las exposiciones ponderadas por riesgo de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 5, o los requisitos de fondos propios de conformidad con los artículos 337 ó 338, por lo que la Entidad queda exenta de dicha obligación.

## 8 ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

De acuerdo con la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Conforme a la guía publicada por EBA el 27 de junio de 2014 (EBA/GL/2014/03) sobre la divulgación de los activos libres de cargas y comprometidos, y las plantillas que a tal efecto deben completarse, se ofrece a continuación la siguiente información de bancopopular-e, referida a la fecha de 31 de diciembre de 2014 y con valores en miles de euros:

- Valor en libros y valor razonable de los activos gravados y sin cargas:

	ACTIVOS CON CARGAS		ACTIVOS SIN CARGAS	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	-	-	183.673	183.673
Valores representativos de deuda	-	-	250.451.881	250.453.707
Otros activos	-		2.581.210.204	
<b>Activos de la entidad declarante</b>	-		<b>2.831.845.758</b>	

Tabla 14: Activos gravados y libres de cargas

Como se observa en la tabla, en la fecha de referencia la Entidad no tiene activos comprometidos.

- Dado que en la fecha de referencia bancopopular-e no tiene garantías recibidas comprometidas ni tampoco ha emitido pasivos financieros, no corresponde incluir en el presente apartado la información que requieren las dos plantillas informativas adicionales de la guía de la EBA mencionada anteriormente.

## 9 EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGUREN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

### 9.1 Políticas contables y métodos de valoración de los instrumentos de capital

En la nota 14, letras e, f y h de la Memoria integrante de las cuentas anuales de bancopopular-e se recogen de manera expresa los principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en relación a los instrumentos de capital y participaciones, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Unión Europea y en vigor a 31 de diciembre de 2014 ("NIIF-UE"), y tomando en consideración lo dispuesto por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus correspondientes modificaciones.

Se distingue entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las mantenidas con fines estratégicos siguiendo los criterios establecidos en dicha normativa contable aplicable al respecto. En concreto, en la cartera de activos disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, inversiones crediticias o cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación, de activos no corrientes en venta o de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable (que suele ser su precio de cotización) excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuento de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.
- Las inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de

valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en mediante dichas coberturas.

- Las participaciones en el capital de otras entidades clasificadas como activos disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

## 9.2 Valor en libros y valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

A continuación se muestra en detalle los importes de las participaciones y otros instrumentos de capital y valores representativos de deuda no incluidos en la cartera de negociación:

	Valor razonable (miles de euros)	Valor en libros (miles euros)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>1.016</b>	<b>1.016</b>
Valores representativos de deuda	832	832
Instrumentos de capital	184	184
<b>Participaciones</b>	<b>1.284</b>	<b>1.284</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>

Tabla 15: Participaciones e instrumentos de capital. Valor en libros y valor razonable.

El importe total de los activos financieros disponibles para la venta lo conforman valores representativos de deuda emitidos por residentes (81,9%) y participaciones en entidades españolas (18,1%).

## 9.3 Ganancias o pérdidas registradas durante el período como consecuencia de la venta o liquidación de los instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En la siguiente tabla se recoge el detalle de ganancias o pérdidas por la venta de participaciones e instrumentos de capital de bancopopular-e registradas durante el ejercicio 2014:

	<b>IMPORTE (miles de euros)</b>
<b>Beneficios</b>	17
<b>Pérdidas</b>	10
<b>Resultado op.financieras</b>	7

Tabla 16: Resultados en venta o liquidación.

#### **9.4 Total de ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio neto**

En el presente ejercicio, no ha habido ajustes por valoración del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo.

## 10 EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y depreciaciones de las partidas de activo y pasivo de los balances de la Entidad.

Para el seguimiento y control de los riesgos de interés se analizan los vencimientos de tipos. A tal efecto, los saldos del balance de la Entidad se dividen en varios tramos, estructurados según los plazos de renovación de los tipos de interés, facilitando localizar el grado de exposición del mismo ante este tipo de riesgo.

Cuantitativamente, la Entidad utiliza dos tipos de métricas para calcular el posible impacto que el movimiento de los tipos de interés (para una variación al alza de 250 puntos básicos y a la baja de 100 puntos básicos) tendría sobre el margen de intereses y sobre el valor económico de la Entidad. Los impactos calculados a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Subida 250 p.b	Bajada de 100 p.b.
Cambio del Margen de Intereses ante un desplazamiento / Margen de Intereses Estimado	-5,03%	2,05%
Economic Value of Equity (EVE)	1,08%	-0,18%

Tabla 17: Impacto de las variaciones de tipos de interés

## 11 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

La información presentada en el presente capítulo se refiere al artículo 450 de la parte octava de la CRR correspondiente "Política de remuneración".

### 11.1 Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de remuneración de bancopopular-e

La política de remuneración actual de bancopopular-e hereda las prácticas del grupo Citi, de contrastada eficacia y rigor. Se ha presentado en Consejo de Administración y están en proceso de adaptación a la nueva realidad de la Entidad. Para facilitar dicha adaptación, la Entidad cuenta con el apoyo de la consultora de recursos humanos Peoplematters, reconocida experta en esta materia. Dicha consultora se encuentra en fase de diseño de las nuevas directrices que gobernarán este campo.

En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de bancopopular-e, su composición a 31 de diciembre es la siguiente<sup>5</sup>:

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
Componentes
D. Xavier Durand (independiente)
D. José Manuel Piñeiro Becerra
D. Rich John Noel
D. Krzysztof Drozd
D. Francisco Javier Lleó Fernández

Tabla 18: Composición Comisión Nombramientos y Remuneraciones

La información relativa a las tareas que dicho comité desempeña se describe en el apartado 4.5, "Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección", del epígrafe "Gobierno Corporativo".

<sup>5</sup> El último de los asistentes a este Comité lo hace únicamente en calidad de secretario del mismo.

## **11.2 Información sobre la conexión entre remuneración y resultados: principales características del sistema de remuneración**

A 31 de diciembre, un 90% de la plantilla está sujeta a planes de retribución variable que vinculan desempeños individuales, departamentales y de negocio con remuneración. La fórmula más común pasa por la medición y el abono periódico de los importes variables, en periodos inferiores al año. Todos los planes de retribución variable formulados vinculan su devengo a criterios de calidad, e invalidan su cálculo en los casos de faltas o incumplimiento de la normativa interna.

Para la plantilla de Servicios Centrales, la retribución variable consiste en la determinación anual de una cantidad que parte de un presupuesto vinculado a los resultados de la compañía, y es aprobado por el área financiera y el Consejo de Administración. Dichos importes son distribuidos para su asignación por departamentos. En esta distribución se contempla la consecución de objetivos corporativos y departamentales. Por su parte, el Director de cada área gestiona su presupuesto de común acuerdo con la Dirección General, y en última revisión, con el Consejo de Administración.

En la fecha de referencia para la elaboración de este informe, la retribución variable supone un 15% de la retribución fija de la plantilla. El ratio actual entre remuneración fija y variable, establecido de acuerdo con el artículo 94, apartado 1, letra g) de la Directiva 36/2013/UE, es de 1:1 por lo que la Entidad no supera dicho umbral.

El personal identificado con pagos variables superiores a 50.000 euros anuales difiere el 50% del importe en 3 años, y tanto el diferimiento como los pagos realizados están sujetos a cláusulas de retención o devolución ante actuaciones que hayan implicado un riesgo no autorizado para la compañía.

## **11.3 Información sobre los criterios en materia de resultados en que se basa el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración**

La política de remuneración variable discrecional (bono anual) de bancopopular-e está vinculada a los resultados a través de la comparación entre los resultados empresariales y el presupuesto inicialmente estimado.

Por su parte, la política de remuneración variable formulada (planes de incentivos) de la Entidad está basada tanto en criterios de alcance de cifras de negocio, tales como el número de solicitudes de tarjetas, el control del gasto o el coste por cuenta, como en factores de calidad y control.

#### 11.4 Determinación del “Colectivo Identificado”

Constituyen el “Colectivo Identificado” todas las personas cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad. El “Colectivo Identificado” de bancopopular-e lo conforman los siguientes puestos:

- Los Directores de Análisis de Decisiones Estratégicas de Tarjetas, de Clientes y Cartera de Productos, de Marketing, de Riesgos, y de Ventas de Tarjetas.
- El Director de Operaciones
- El Director de Acuerdos Corporativos
- El Director General de Tarjetas
- El Director General de Banca Minorista

#### 11.5 Información cuantitativa sobre las remuneraciones del “Colectivo Identificado” desglosada por ámbito de actividad

En virtud del principio de proporcionalidad que inspiran la normas que guían la elaboración del presente informe y dada la corta vida con la que cuenta bancopopular-e como entidad individual en la fecha de referencia, la información mostrada en las tablas muestra la retribución total actual, a diciembre de 2014, detallada para el único ámbito de actividad existente en la Entidad:

A continuación se presenta el detalle de la información requerida para el único ámbito de actividad existente en la Entidad:

Ámbito de actividad	Nº personas	Retribución total (euros)
Consumo	9	2.081.810

Tabla 19: Remuneración actual del “Colectivo Identificado”

En cuanto a la información sobre remuneraciones desglosada por tipo de cargo, cabe destacar que en la Entidad no existe actualmente personal contratado como alta dirección, conforme a la descripción que a tal respecto prevé la normativa laboral.

En la siguiente tabla se muestran las cuantías de la remuneración a diciembre de 2014, divididas en remuneración fija y variable, desglosando en este caso en prestaciones pecuniarias y acciones diferidas, así como el número de beneficiarios:

Nº Beneficiarios	Retribución Fija (euros)	Retribución Variable (euros)		
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones diferidas
9	1.526.698	357.816	144.148	53.148
		555.112		

Tabla 20: Cuantías de remuneración fija y variable actuales del "Colectivo Identificado"

Las cuantías de las remuneraciones diferidas pendientes de pago, tanto en metálico como en acciones, ascienden cada una a 16.354 euros.

A diciembre de 2014, no se han producido pagos por nueva contratación ni por indemnizaciones por despido.